



AYUNTAMIENTO

VILLA DE ALLO

En cumplimiento del artículo 94 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, se publica en el Tablón de Edictos un EXTRACTO DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA:

RESOLUCIÓN nº52, de fecha 23 de mayo de 2018, de la Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Allo, en virtud de la cual se concede licencia de obra nº5/2018 provisional, a precario, para vallado de parcela en la Carretera de Sesma, 15 de Allo, parcela 63 del polígono 4.

RESOLUCIÓN nº53, de fecha 23 de mayo de 2018, de la Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Allo, en virtud de la cual se concede licencia de obra nº 6/2018, para hacer dos rampas en acera para entrada bajera sita en Carretera de Sesma, 4, parcela 1 del polígono 1 de Allo.

RESOLUCIÓN nº54, de fecha 29 de mayo de 2018, de la Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Allo, por la que se aprueban la liquidación de contribución rústica y urbana correspondientes al primer semestre del ejercicio 2018.

RESOLUCIÓN nº 55, de fecha 1 de junio de 2018, de la Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Allo, por la que acuerda facilitar copia de acta.

RESOLUCIÓN nº 56, de fecha 1 de junio de 2018, de la Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Allo, por la que acuerda facilitar copia de acta.

RESOLUCIÓN nº 57, de fecha 12 de junio de 2018 de la Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Allo, en virtud de la cual se inicia expediente de baja en el Padrón Municipal de habitantes.

RESOLUCIÓN nº 58, de fecha 12 de junio de 2018 de la Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Allo, en virtud de la cual se inicia expediente de baja en el Padrón Municipal de habitantes.

RESOLUCIÓN nº59, de fecha 15 de junio de 2018 de la Alcaldesa del Ayuntamiento de Allo, por la que acuerda la contratación laboral, con carácter temporal durante tres meses, de don Rubén Echeverría Esparza y don Alberto Ripa Lumbreras, con la categoría profesional de "Socorristas".

Además, se da cuenta de la relación de **declaración responsable/comunicación previa** presentadas entre la celebración de las sesiones ordinarias de las actuaciones recogidas en el artículo 192 del Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo – obras menores-. En total han sido 8 y ha supuesto 279,73 euros de ICIO.



AYUNTAMIENTO
VILLA DE ALLO

Las características de cada actuación (situación, promotor, presupuesto, etc.) ha sido puesto de manifiesto a los Sres. Corporativos junto con el expediente de la sesión.

LA ALCALDESA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA,

- **TABLÓN ANUNCIOS – ALLO.**